



Esta Gaceta sale los domingos. Se suscribe á ella en las administraciones de correos de las capitales de provincia. La suscripción anual vale diez pesos, cinco la del semestre, i veinte reales la del trimestre.

El editor dirigirá los números por los correos á los suscriptores i á los de esta ciudad cuyas suscripciones se reciben en la tienda número 1.ª calle primera del comercio, se les llevarán á sus casas de habitación. En la misma tienda se venden los números sueltos á dos reales

N.º 503

BOGOTA, DOMINGO 13 DE FEBRERO DE 1831.

TRIMESTRE 40.

CONCLUYE

el decreto de elecciones interrumpido en el número anterior.

Art. 36. El presidente elejirá en seguida entre los electores cuatro escrutadores para que hagan el escrutinio de los votos.

Art. 37. Luego que los escrutadores hayan ocupado sus asientos se procederá á la elección de diputado ó diputados de la provincia, i en seguida á la de los suplentes. Ellos serán elejidos de uno en uno, i cada uno en sesión permanente, i aquellos se declararán diputados ó suplentes que hayan obtenido la mayoría absoluta de votos de los concurrentes. Cuando ninguno la hubiere alcanzado, se contraerá la votación á los dos que hayan obtenido mayor número de sufragios: en caso de igualdad decidirá la suerte.

Art. 38. Las elecciones se harán por escrutinio secreto. Los electores escribirán sus votos en papeletas que echarán cerradas en una basija, que al efecto les presentará el escribano que se nombrará para dar fé del acto, el cual, antes de recojerlas contará los electores concurrentes, para que despues de recojidas declare si su número es igual al de los electores, ó si es menor ó escedente. Si fuese menor se verá si algun elector ha dejado de sufragar, i se recojera su voto, i si escediere, se repetirá el acto. Hecho esto el escribano irá sacando de la basija las papeletas una á una, publicará en alta voz el voto que contenga, i la pasará á cada uno de los cuatro escrutadores para que vean que contiene el voto publicado i lo anoten en la lista ó apunte que cada uno de ellos debe llevar. Concluida la extracción de papeletas se hará el escrutinio de los votos, contándolos cada escrutador i confrontando las listas ó apuntes que llevarán, i se publicará el resultado de la votación.

Art. 39. Antes de hacerse el escrutinio, nombrará la asamblea un elector para el solo efecto de examinar las papeletas para ver si hai alguna en blanco. En caso de haberla, los electores firmarán su voto en la parte interior de la papeleta para que puedan doblarla, sellarla i cubrir de este modo su firma. Si aun en este segundo acto resultaren votos en blanco, mandará el presidente que los que hubieren firmado los suyos se pongan en pie, i los que no, se queden sentados á fin de obligar á estos á votar. Si todos se pusieren en pie, se examinarán todas las firmas por el elector nombrado al efecto: se proclamará quienes fueron los que no votaron: se les obligará á hacerlo á la voz i serán reprendidos por el presidente, como falsos i faltos de espíritu público. En el caso inesperado de haber de firmarse los votos, se recojerán todos ellos, i concluido el acto de la elección, se quemarán á presencia de los electores.

Art. 40. Por las listas ó apuntes de los escrutadores se formará el registro respectivo, segun el modelo número 3.º, el cual deberá firmarse por el presidente de la asamblea electoral, los cuatro escrutadores i el escribano, i cerrado i sellado se remitirá al ministerio del interior, despues de compulsadas las copias que deben darse á los nombrados como credenciales para sus destinos.

SECCION QUINTA.

Disposiciones comunes á ambas asambleas.

Art. 41. El que hubiere vendido su sufragio ó comprado el de otro para sí, ó para un tercero, pierde el derecho de elejir i ser elejido.

Art. 42. Las elecciones serán públicas, i ninguno concurrir á ellas con armas.

Art. 43. Las asambleas parroquiales i elec-

torales estarán reunidas por el término de ocho dias continuos, pasado el cual, se tendrán por disueltas. Cualquier acto de las asambleas, que no sea el de elecciones para que fueron convocadas, i todo lo que hicieren fuera de aquel término, es no solamente nulo, sino atentatorio contra la seguridad pública.

El ministro del interior queda encargado de la ejecución de este decreto.

Dado en Bogotá á 13 de enero de 1831-21.
RAFAEL URDANETA.--El ministro del interior i justicia. *Estanislao Vergara.*

OTRO.

Rafael Urdaneta general en jefe de los ejércitos de Colombia, encargado del poder ejecutivo, etc. etc. etc.

Habiendo llegado á noticia del gobierno que en algunos consejos municipales se ha declarado al alguacil mayor, miembro de la municipalidad; i

CONSIDERANDO:

1.º Que por la lei los municipales son de duración temporal i fija, cuando por el contrario los alguaciles mayores deben durar por el tiempo de su buena conducta, conforme al decreto de 24 de diciembre de 1828:

2.º Que el objeto con que se han creado ~~entre~~ empleados, es el de auxiliar á los jueces en la ejecución de las sentencias, cuya función no está atribuida por la lei á los consejos municipales:

3.º Que los alguaciles mayores son de nombramiento del gobierno supremo, i los consejeros municipales son nombrados por los gobernadores á propuesta en terna de los mismos consejos;

DECRETO.

Art. 1.º Se declara que los alguaciles mayores no son ni pueden ser consejeros municipales, i que por consiguiente no pueden asistir á los acuerdos, ni dar voto en las deliberaciones del consejo.

Art. 2.º Ellos concurrirán á las funciones públicas, ocupando el asiento que les designó el decreto de 24 de diciembre de 1828 por honor á las funciones que desempeñan, i no como consejeros municipales.

Art. 3.º Sin embargo, los alguaciles mayores como encargados inmediatamente de la policia de las cárceles, ejecutarán las disposiciones i evacuarán los informes que les pidan los consejos municipales, en uso de las facultades que tienen por la lei, de cuidar de la conservación i salubridad de estos establecimientos.

El ministro secretario de Estado en el departamento del interior i justicia queda encargado de la ejecución del actual decreto.

Dado en Bogotá á 4 de febrero de 1831-21.
RAFAEL URDANETA.--El ministro del interior i justicia. *Estanislao Vergara.*

NOMBRAMIENTOS.

El poder ejecutivo ha nombrado consejero de Estado, por escusa del señor José Manuel Restrepo, al señor Alejandro Velez.

El gobierno en comision de la provincia de Mariquita, se ha conferido al señor Antonio Escallón.

MANUMISION.

En el canton de Santarosa, en la provincia de Antioquia, fué manumido en diciembre último el esclavo Lucas del señor Joaquin Muñoz; i en Medellín fueron manumitidos, Silverio, de la señora Aurelia Hernandez, José, del señor José Maria Arango, i José, del señor José Antonio Uribe Restrepo.

Lista de los esclavos manumitidos en el año de 1830 en el canton de Rionegro. p.º

Maria Ignacia de la señora Nicolasa Carbajal en.	18
Julian, del señor Juan Ignacio Echeverri en	40
Maria Ignacia del señor Nicolas Jaramillo fué manumitida en 20 pesos; pero este señor hizo gracia de diez pesos á favor de los fondos.	10
Maria de la señora Carmen Gonzales en	16
Diego, esclavo de la señora Anamaria Palacio en.	25
Rosalía, del señor Pascual Uribe en.	20
Sotero, del señor Nicolas Mejía Molina en	70
Rafaela, de la señora Maria del Rosario Uribe.	30
	229

CALCULO DE LEGUAS.

De Guayaquil á Leiva	388
De Portoviejo á id.	368
De Cuenca á id.	383
De Loja á id.	421

Jueces de imprenta de esta capital en el presente año.

El consejo municipal de la capital, en sesión celebrada el 28 de enero próximo pasado ha procedido á nombrar los jueces de hecho, revalidando la elección en los señores doctor Manuel Esguerra, doctor José Maria del Castillo, doctor Fortunato Gamba, doctor Benedicto Domínguez, doctor Tiburcio Pieschacón, doctor Vicente Azuero, dr. Ramón Villoria, doctor Eladio Urisarri, dr. Miguel Delgadillo, doctor Juan Crisostomo Sans de Sanpelayo, doctor Pedro Saiz, doctor Eladio Manrique, doctor José Maria Velez, doctor Antonio Plaza, doctor Marcelino Castro, dr. José M. Sanguineto, Luis de Azuola, Antonio de Castillo, doctor Ramon Eguiguren, doctor Cristobal de Vergara, Juan Nepomuceno Snescau, Joaquin Orrantía, Pedro Francisco Carbajal, doctor Domingo Riaño.

Suplentes.

Señores Joaquin Escovar, dr. J. Maria Latorre, dr. Joaquin Ortiz, Juan Manuel Torrijos, dr. Andres Perez, Rafael Alvarez Bastida.

ALTA CORTE MILITAR.

SALA DE GOBIERNO.

Habiendose seguido causa en la plaza de Cartajena contra el subteniente del batallon Apure Dionicio Guerrero, acusado de hurto cometido dentro del cuartel con llave falsa al habilitado del mismo cuerpo Henrique Espetman, fué condenado á sufrir la pena de muerte, cuya sentencia no tuvo lugar por haberse fujado i retraido á sagrado dicho Guerrero, como consta de las diligencias de competencia suscitada entre las autoridades eclesiástica i militar, que se remitieron en consulta á este supremo tribunal, quien en su consecuencia sentenció lo que sigue:

Vistas las diligencias seguidas en la plaza de Cartajena, sobre haberse refugiado á la parroquia de la Santísima Trinidad, iglesia señalada para sagrado, el reo Dionicio Guerrero subteniente del batallon Apure, condenado á muerte por robo dentro del cuartel con llave falsa, al habilitado del mismo cuerpo, i considerando 1.º que el reo se ha estraído del sagrado bajo caucion juratoria: 2.º que no siendo de los delitos exceptuados goza de la inmunidad eclesiástica; i 3.º que por ésta queda el reo indultado de la pena que merecia, por respeto i consideracion al templo, pero que segun el artículo 5.º de la cédula de 15 de marzo de 1787 debe conmutarse en presidio

a arsenales etc., según el escaso cometido por el delincuente, administrando justicia en nombre de la República, i por autoridad de la ley, se condena al subteniente del batallón indicado, Dionicio Guerrero, á perdimento de empleo, i cuatro años de encierro en un presidio.

Bogotá 8 de enero de 1831.

El coronel decano Remijio Marquez, el coronel Antonio Gravete, el coronel Vicente Vanegas, el secretario, Segundo de Guzman,

ACTA.

DE LA GUARNICION DE CUENCA, POR LA INTEGRIDAD NACIONAL.

En la ciudad de Cuenca á los dos dias del mes de diciembre de 1830 años: los jefes i oficiales de la guarnicion, i los demas que en clase de sueltos, residen en ella, i los de la milicia auxiliar reunidos para tratar en las actuales criticas circunstancias en que se vé hoy la República de Colombia á consecuencia de las varias agitaciones que han sucedido desde que S. E. el Libertador Simon Bolivar se separó de la direccion de la República i del ejército, desde cuyo momento las transformaciones locales han sido infinitamente multiplicadas hasta reducir todo el vasto territorio de Colombia en secciones políticas destructoras de la unidad nacional: sabedores por otra parte del grito reorganizador de la benemérita guarnicion de Guayaquil i la escuadra surta en su bahia, i deseando reponer las cosas á su antiguo orden legal, acordaron:

1.º Que se proclame á S. E. el Libertador, como padre i fundador de Colombia, por jefe supremo de la nacion en los mismos términos que lo han reconocido los departamentos del Istmo, Magdalena, Sulia, Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, el valle de Cauca, i últimamente en Guayaquil.

2.º Que se comuniquen esta acta á todos los cuerpos militares que guarnecen este departamento.

3.º Que se dé cuenta á S. E. el Libertador jefe supremo, para que se sirva dictar todas las providencias que mejor estime convenientes.

4.º Que para salvar esta parte de la República de los males de la anarquía en las administraciones políticas, é interior de este departamento, se comunique esta deliberacion á la ilustre municipalidad de esta capital como existia el 1.º de mayo del año corriente.

5.º Que igualmente se comuniquen á la misma municipalidad, que la comandancia jeneral del departamento ha sido reasumida por el orden legal de sucesion de mando, en el benemérito señor coronel Agustin Anzoategui.

6.º Últimamente acordaron que mientras se reciban ordenes i comunicaciones directas de S. E. el jefe supremo, convienen espontáneamente con la deliberacion militar de Guayaquil en reconocer como reconocen por jeneral en jefe del ejército al benemérito señor jeneral de brigada Luis Urdaneta, quedando de consiguiente en su fuerza i vigor todas las leyes, reglamentos i decretos que estaban en observancia en la dicha época de 1.º de mayo.

Con lo cual terminaron el presente acuerdo i lo firmaron: el coronel comandante jeneral Agustin Anzoategui, el coronel jefe de E. M. Ramon Madrid, primer comandante Ramon Morlas, primer comandante Joaquin Espinosa.

(Siguen las firmas.)

OTRA.

DE LA CAPITAL DE LA PROVINCIA DE MANABÍ.

En la ciudad de Portoviejo capital de la provincia de Manabí, á los 3 dias del mes de diciembre de 1830. Reunidos en la sala consistorial el señor coronel comandante de armas de esta provincia, los venerables señores cura i vicario i su coadjutor, los vecinos notables de ella i los demas señores jefes i oficiales presentes que fueron citados por el señor gobernador político de esta provincia, mandó su señoría que el presente escribano leyese en alta voz el oficio que habia recibido del señor jeneral comandante jeneral del departamento, fecha 29 del próximo pasado, como efectivamente lo verifiqué, i enterados todos de él, despues de haber

conferenciado sobre su contenido, convinieron unánimemente en los articulos siguientes:

1.º Que ratifican los votos que tienen emitidos repetidas veces hasta en el artículo 6.º del acta de separacion del Centro de la República, fecha 30 de mayo pasado, á lo cual los movió unicamente la renuncia i separacion del gobierno que hizo S. E. el Libertador, de cuyas resultas pasó á manos de la faccion demagógica ministerial de Bogotá, que amenazaba males incalculables.

2.º Que igualmente ratifican sus votos por la integridad de toda la nacion que desgraciadamente se halla dividida sin representacion de todos sus departamentos.

3.º Que reconocen como lejitima la constitucion de la República de este año, formada en Bogotá por los representantes de todas sus provincias, la que desgraciadamente no tuvo buen éxito, ya por los acaecimientos de Venezuela, como por los desórdenes de Bogotá, ocasionados por la ausencia de nuestro Libertador, cuyos motivos obligaron al Ecuador á constituirse en la mejor forma que pudo, huyendo siempre de la guerra i de la anarquía.

4.º Que respecto que S. E. el Libertador se dignó ya tomar las riendas del gobierno que tanto apetecian estos habitantes, ellos se ponen enteramente en sus manos á obedecer sus disposiciones i la constitucion que halle mas conveniente al bien de todos los pueblos.

5.º Que se pasen copias de este pronunciamiento á S. E. el Libertador presidente para su satisfaccion i acojimiento benigno, i al señor jeneral comandante jeneral del departamento para su intelijencia i publicacion por medio de la prensa.

Estos son los votos de los habitantes de la capital de esta provincia, que se atreven á asegurar serán seguidos por los demas pueblos de su jurisdiccion, mediante el conocimiento que tienen de los deseos que los animan i que constantemente han expresado, los cuales prometen sostener en cumplimiento de los deberes que les impone la salud de la patria.—la suprema ley.

Juan Antonio Muñoz gobernador político, Gabriel Guevara comandante de armas, doctor Manuel Rivadeneira vicario de la provincia.

(Siguen las firmas.)

OTRA

DE LA MARINA MILITAR DE GUAYAQUIL.

Reunidos los señores jefes i oficiales i demas empleados que componen la marina militar de este apostadero, por orden de su señoría el jeneral comandante jeneral de él, á bordo de la fragata de guerra Colombia, con el objeto de prestar, por disposicion del mismo señor jeneral ante el señor capitán de navio Leonardo Stagy comandante de este buque, el juramento de obediencia á la constitucion i leyes de la República sancionadas por el congreso jeneral constituyente en 5 de mayo del presente año, con las autoridades que de ellas emanen: despues de leído su contenido i de quedar enterados de él, todos los individuos tanto de mar como de ejército que guarnecen este bajel; el señor capitán de navio Stagy á presencia del mayor del apostadero, hizo poner la mano derecha á cada uno en particular de los jefes i oficiales que estaban presentes sobre los santos evangelios i preguntó: «¿Jurais á Dios i ante estos santos evangelios obedecer, sostener i cumplir fielmente la constitucion política de la República según lo exigen los deberes de vuestro destino?» á lo que contestaron, «si juramos:» i estando de acuerdo del mismo modo la guarnicion i tripulacion en la solemnidad de este juramento, manifestando un entusiasmo heroico por el restablecimiento del orden constitucional i de S. E. el Libertador como jefe supremo de la República encargado de sus destinos en las presentes circunstancias, se procedió á la conclusion de este acto solemne en virtud de la conformidad de los concurrentes, i para cuya constancia firmaron á continuacion á bordo de la expresada, al ancla en la ría de Guayaquil á 19 de diciembre de 1830.

Archibaldo Taylor, Juan J. Soulin, Juan E. Granja, Juan C. Cuunigan, Manuel M. Cotes.

(Siguen las firmas.)

BUENAVENTURA.

El ministerio del interior ha recibido el acta de reincorporacion de la provincia de la Buenaventura al departamento del Cauca, i de obediencia al supremo gobierno, cuya fecha es de 7 de enero último.

RELACIONES ESTERIORES.

Cuando el escmo. señor Guillermo Turner, presentó á S. E. el jefe del ejecutivo, el 23 de setiembre próximo pasado sus credenciales como enviado extraordinario i ministro plenipotenciario de S. M. B. Guillermo IV. cerca de esta República, tuvo á bien manifestar á S. E., al dia siguiente de su presentacion, «que al gobierno de S. M. no habian llegado datos ni pruebas bien positivas de que ninguno de los súbditos de S. M. residente, i mucho ménos alguno que desempeñase funciones públicas por su gobierno, hubiera influido ni promovido la separacion de Venezuela; pero que si se probaba la participacion de alguno en estos sucesos, incurriria en el desagrado de S. M., i seria severamente reprendido, porque el gobierno de S. M. deseaba cordialmente la felicidad de Colombia i su consolidacion.»

En los mismos dias en que el señor Turner hacia esta manifestacion á S. E., el subsecretario de estado en el departamento de relaciones exteriores declaró á nuestro encargado de negocios en Londres, á nombre del señor conde Aberden, ministro de negocios estranjeros de S. M. B., que el almirante Fleming no habia estado autorizado por su gobierno para tomar parte, ó injerirse en los negocios que trajeron la separacion de Venezuela.

Por otra parte, en una conferencia que el cónsul jeneral de Colombia en Paris tuvo el 28 de agosto último con el conde Molé, ministro de relaciones exteriores de S. M. el rei de los franceses, S. E. declaró que S. M. de acuerdo con su consejo, estaba resuelto á reconocer los nuevos estados americanos, bajo las mismas condiciones que lo habia hecho la Inglaterra, i ademas se lamentó de las discordias de Colombia i de las consecuencias que traería su subdivision, porque los pueblos erijidos en pequeños estados independientes, si carecian de los recursos para hacerse respetar, tendrian siempre una existencia política muy precaria, que debilitaría la confianza de los gobiernos estranjeros.»

Consecuente á la declaratoria mencionada del señor Molé, el gobierno de Colombia ha recibido oficialmente la notificacion de que «el rei de los franceses ha creído deber reconocer en principio la independencia de los nuevos estados de América, i mostrarse dispuesto á arreglar las relaciones de la Francia con ellos, por tratados de amistad, comercio i navegacion, luego que hubiesen enviado á Paris negociadores revestidos de los poderes necesarios.»

Nada hubiera sido ciertamente tan grato al gobierno de Colombia, como acceder inmediatamente á la invitacion del gabinete francés, i enviar á Paris un ministro que negociase un tratado con aquel gobierno, mutuamente ventajoso á los dos pueblos, i que hubiese cimentado de un modo sólido i permanente las relaciones mas amistosas i benévolas entre ellos. Mas el gobierno de Colombia, deseando proceder con la debida circunspeccion i detenimiento en un negocio en que iba á comprometer nada ménos que la fé i el honor nacional, ha creído deber emplazar para un dia mas venturoso, la conclusion de un tratado con la Francia, espresando respetuosa i deferentemente á S. M. el rei de los franceses su gratitud por las favorables disposiciones que se ha dignado manifestar á Colombia, i su inclinacion á aprovecharse de ellas luego que se haya reorganizado el pais.

La nacion colombiana conocerá facilmente, por lo que acaba de esportarse:

1.º Que el gobierno de S. M. B., lejos de mirar con agrado la desmembracion de Colombia, la considera como opuesta á su felicidad i consolidacion.

2.º Que el gabinete francés mira asi mismo como una calamidad para Colombia su subdivision en pequeños estados.

3.º Que el pueblo colombiano se perjudica

notable i gravemente en sus relaciones comerciales i politicas, i por consiguiente padecen detrimento su adelanto i su prosperidad, por las discordias i divisiones de que actualmente es presa.

Finalmente, que no puede esta nacion noble i heroica, mejorar su condicion, ser rica, feliz i respetada, sino por la concordia, el reposo, i la union de todas las partes que deben componerla conforme a la lei fundamental.

INGLATERRA.

El *Times* de 20 de noviembre del año proximo pasado, anuncia un cambio absoluto del ministerio británico, i que se esperaba con mucha probabilidad que iba a ser renovado en los terminos siguientes:

- El Lord Grey, primer Lord de la tesoreria.
- El marques de Lansdowne, presidente del consejo.
- Mr. Brougham, Lord cansiller.
- Lord Athorp, cansiller de la real hacienda, i presidente de la cámara de los comunes.
- Lord Duncannon, secretario de la guerra.
- Mr. Denman, procurador jeneral.
- Lord Palmerston, para las relaciones esteriiores.
- Lord Holland, para el ducado de Lancaster.
- Sir Jacobo Graham, primer Lord del almirantazgo.
- Lord Melbourne, para el interior.
- Mr. Carlos Grant, para el despacho de censura.
- Lord Durham, guarda sellos.
- Lord Goderich, para el despacho de las colonias.
- El marques de Anglesey, para Irlanda.
- Mr. Stanley, secretario de Irlanda.
- El duque de Richmond, maestre de la artilleria.
- Mr. R. Grandt, abogado-juez.
- Lord Hill, comandante de las fuerzas.

INSURRECCION EN BRUNSWICK.

El ducado de Brunswick en la Baja Sajonia, rodeado de los dominios prusos i del Hanover, es un territorio de 1520 millas cuadradas con una poblacion de 210,000 almas. Parece que su actual duque es un Neroncito, i habiendose escapado a nua de caballo de la furia del pueblo, se ha refugiado en Inglaterra, adonde llegó el 14 de setiembre.

El 6 de dicho mes al tiempo que el duque se retiraba del teatro a su palacio, fué asaltado por el populacho, que llevaba las faltriqueras i sombreros llenos de piedras, i empezaron a apedrearle. Por fortuna el cochero hizo andar los caballos a galope i salvó al duque, quien apenas entró en el palacio, mandó cerrar las puertas i hacer fuego a los invasores. El comandante no obedeció la orden i evitó la efusion de sangre. El jeneral que mandaba las tropas parlamentó con los amotinados i les preguntó cuáles eran sus pretensiones. Estos pidieron que se quitasen los cañones asestados contra los habitantes; que S. A. S. reconociese las cámaras i que no se largase a Inglaterra a gastar los tesoros de sus súbditos entre los estranjeros. El jeneral volvió con la respuesta que el duque accedia a todas las condiciones, con cuya seguridad se dispersó aquella noche el populacho. A la mañana siguiente el duque se negó a retirar los cañones, por cuya razon volvió a reunirse el pueblo, desarmó la fuerza civil i puso fuego al palacio del duque, quien se escapó a caballo. Se organizó en el acto una guardia civil, que contuvo al populacho i salvó a la ciudad de Brunswick del saqueo é incendio.

El periódico *Times* refiere las causas que han ocasionado la caída de este titere de la santa alianza: «se ha negado a sancionar la constitucion dada a sus estados por su tio i curador Jorge IV; ha seguido exigiendo en tiempo de paz las gravosas contribuciones impuestas para tiempo de guerra; ha preso a la jente mas noble de su pueblo sin motivo i castigado sin seguirles causa; no ha hecho caso de las decisiones de los tribunales, i haciendo pedazos las sentencias, se las ha tirado a los jueces a sus caras; ha violado el secreto de las correspondencias i hecho abrir las cartas en los correos; ha despedido de sus empleos i desterrado a los mejores

servidores del Estado, i ha nombrado por ministros a sujetos que no tienen otra recomendacion mas que una ciega sumision a sus caprichos.

En fin el señor duque en su fuga pasó por Hanover, Gantes i Calais i llegó a Dover el 14 de setiembre.

(*Mercurio de Nueva York.*)

REVOLUCION EN SAJONIA.

Con fecha de 10 de setiembre escribian que acababan de recibirse las siguientes noticias oficiales. Los burgueses de Dresde se han levantado, arrollado la fuerza militar, puesto fuego a la casa de policia i destruido el palacio del ministro de estado Einsiedel, quien se fugó. Nadie sabe donde está el rei, quien se dice, abdicará en favor de su sobrino el príncipe Federico, que parece dispuesto a abrazar la religion protestante. El descontento ha nacido del poderoso influjo de los Jesuitas i de estar ocupados todos los empleos públicos por los católicos.

(Esta relacion se ha confirmado por cartas de Dresde del 11, las que añaden que se habia restablecido la tranquilidad por una fuerza de 2000 hombres, compuesta de vecinos de todas clases.)

Dresde 13 de setiembre.—Nuestras guardias burguesas se están organizando por todas partes i cuentan entre sus filas a los habitantes mas respetables. Ayer fué un día memorable para Sajonia. Los ciudadanos, con arreglo a los deseos manifestados por el príncipe Federico se reunieron para deliberar sobre los reclamos que debian someterse al gobierno i la reparacion de los agravios que habia que pedir. Se discutieron varias alteraciones en la constitucion, la abolicion de varias contribuciones opresivas i en especial las de la policia i de la escisa, una reforma en la administracion municipal, estencion del derecho de votar en la dieta, una cuenta pública de la administracion de las ciudades, una reduccion en los gastos del culto católico i otros varios puntos. Los ciudadanos continuarán sobre las armas i la tropa se mantendrá estramuros hasta que se reciba respuesta a las demandas. La artilleria que se mantiene en armonia con los ciudadanos, ocupa dos puertas i los dos puestos están en posesion de los ciudadanos. Los cazadores salieron ayer por orden del príncipe Guillermo. No habrá este año la feria que regularmente suele haber el 13. Muchos de los heridos el 9 han muerto ya. La ciudad está rodeada de tropas.

—Las últimas noticias de Dresde, recibidas en Londres, dicen que el 13 mr. Gablentz, comandante de las guardias nacionales, publicó un manifiesto, en que anuncia el rei de Sajonia haber nombrado de co-reyente al príncipe Federico, i que el príncipe Maximiliano, padre de este último, habia renunciado sus derechos a favor de su hijo. Este manifiesto, acompañado de la dimision del primer ministro, conde de Einsiedel, fué recibido con entusiasmo por el pueblo de Dresde, i el 14 hizo el rei su entrada en la ciudad, acompañado del nuevo reyente, en medio de las mas vivas aclamaciones. El príncipe es el depositario de todas las ideas liberales del pais. Conocido por amante de las reformas que pide la mayoría de los sajones, su nombramiento a la rejenca, equivalente a una verdadera accesion al trono, ocupado por un anciano de 74 años, es un garante de que sucesivamente se irán introduciendo reformas en el sistema político i administrativo de Sajonia. (*Idem.*)

MOVIMIENTOS EN TOSCANA.

Segun el *National* del 10 de octubre, Florencia que hasta ahora ha sido una de las ciudades mas pacificas, ha padecido ultimamente algunos disturbios. Varios exaltados, precedidos por bandás musicas, se han paseado por las calles principales con la bandera tricolor. A la aparicion de la bandera francesa los artesanos cerraron sus tiendas i salieron a engrosar el tumulto. Se pasearon algun tiempo al pié de la estatua ecuestre del gran duque, i aunque ocuparon el palacio, las guardias no tomaron parte. El suceso hizo ver que obraron con prudencia, pues a poco se dispersó el

tumulto, despues de haber llegado al Casame. Ocultaron tan bien los tambores i la bandera que la policia no pudo encontrarlos. En sus gritos no manifestaban ninguna disposicion hostil contra el duque reinante, i las únicas voces que daban, eran «libertad-constitucion patria.» Las autoridades tomaron medidas para suprimir la sedicion, que se calmó con la desaparicion de los corifeos.

Se hallan ya en Toscana el gran duque, su familia i la corte, lo mismo que los ministros, cuya ausencia fué causa de que se manifestase el partido republicano. Sin embargo, este suceso prueba que solo falta ocasion para que en toda Italia se levanten contra la opresion en que jime el pueblo i obligar al gobierno a conceder leyes constitucionales, que protejan a los súbditos contra la tirania del despotismo ministerial i los caprichos de unas cortes pródigas i disolutas. (*Idem.*)

A LA MEMORIA

DE

SIMON BOLIVAR,

PADRE DE COLOMBIA,

FUNDADOR DE TRES ESTADOS,

PRECE ESTE TRIBUTO DE GRATITUD, RESPETO I VENERACION,

Un cartajenero.

SIMON BOLIVAR.

Au rang des bienfaiteurs de notre humanité, Monte éclatant de gloire et d' immortalité.

Du Génie de l' homme.

Las acciones de los hombres que han influido en el destino de los imperios, pertenecen al dominio de la historia; i si la adulacion i la calumnia, robandola su buril, se apresuran, en lo jeneral, a retratar a medida de su conveniencia al héroe del día, la verdad, por el contrario, aguarda para pronunciar sus oráculos, que éste haya terminado su carrera física o política.

El jeneral Bolivar ha arrancado al rei de España las mas preciosas joyas de su corona; las puertas de la eternidad se abrieron ya para él; i aquí era donde la imparcialidad le aguardaba para fallar sobre su mérito.

Si el Libertador de Colombia no hubiese dispuesto en su lecho de muerte que se quemaran sus papeles, era nuestro ánimo haber solicitado de los albaceas permiso para consultarlos, con la mira de escribir algun día, en la calma del dolor i del entusiasmo, la vida del varon esclarecido que constituye el mas bello título de honor de Colombia, i del cual se glorificarán sin duda, mas tarde, la América i el linaje humano. En vano ha pregonado el claror de la fama, del septentrion al austro, i de la aurora al ocaso, su nombre, su heroismo, sus reveses i sus triunfos. Se ignoran, i quizás se ignorarán ya por siempre, los móviles secretos de su conducta en varias ocasiones importantes: solo podian estos descubrirse en su vasta correspondencia privada con sus amigos i sus capitanes, como que allí era donde uno i otros efundian su pensamiento i su corazon. El haber dispuesto que se destruyesen tan interesantes documentos, atestigua lo sublime de su delicadeza. Bolivar ha privado voluntariamente a su historiador tutor de los medios de justificar su comorte en varias circunstancias, a trueque de evitar sonrojos a algunos de sus más encarnizados enemigos, i de no comprometer a persona alguna. No se crea que esta es una conjetura vaga: tenemos certidumbre de lo que acabamos de indicar.

Obligados a renunciar a la gloriosa empresa de escribir una vida, llena de mas altos hechos que los que contiene la de cien personajes históricos, i que habria sido una de las obras mas fecundas en lecciones de moral i de política; no permitiendo, por otra parte, ni la premura del tiempo, ni nuestras ocupaciones, que ofrezcamos a Colombia i al mundo la *Necrologia del Libertador*; nos hemos propuesto tributar en estos renglones el último

homenaje de gratitud, de respeto i de veneración a los manes de aquel distinguido patriota, recorriendo rápidamente algunas de las escenas en que mas ha brillado como guerrero i como magistrado, i haciendo resaltar la nobleza de su carácter privado. Tan virtuoso Bolívar como Agripa; dotado de tan brillantes cualidades como Carlos V; i como Giro fundador o conquistador de estados, sentimos sobremanera que, para desempeñar dignamente la tarea de celebrar sus acciones, no nos sea dado manejar la pluma como Tácito, como Robertson o como Jenofonte. Mas habiendo merecido al cielo el beneficio inestimable de la amistad del grande hombre, cuya pérdida lamenta hoy Colombia; habiendo tenido ocasion de estudiarle en mui distintas épocas de su vida, nos honramos de poder hacer justicia a la dignidad de su conducta como hombre público, i a la jenerosidad de su corazón como hombre social. ¿Sería acaso posible que no hubiésemos penetrado en las profundidades de su alma, cuando le tratamos tan de cerca bajo el dosel, en medio de los cuidados del mando, i rodeado de todas las grandezas mundanales?.. cuando despues de haber abdicado el poder, le acompañamos en el convento de la Popa, i dominando a un tiempo desde aquella eminencia las estremidades del horizonte i la atmósfera de las pasiones humanas, vimos esplayarse su pensamiento gigantesco, en la efusion de la confianza i del afecto, sobre lo pasado, lo presente i lo porvenir de Colombia?.. cuando no pudiendo sobreponerse su alma a las sospechas de sus conciudadanos, le vimos bajo un techo pajizo en las inmediaciones de Cartajena, comenzando a luchar ya con la muerte, que habian plantado en su pecho la calumnia i la ingratitud?

Bolívar es un fenómeno en los anales de la humanidad. Su nombre resplandecerá en los fastos de la civilización, cual resplandece el primer astro en la estension del firmamento. Brillará en ellos al lado de los jénios que el cielo envia de siglo en siglo a la tierra, para mejorar la condicion de las naciones. Maduró precozmente su entendimiento por el amor al estudio, i por los viajes que emprendió en su juventud; poseyendo sentimientos los mas nobles; dotado de una imaginación de fuego, que frecuentemente le transportaba mas allá de la esfera de los sucesos comunes; al primer anuncio de las victorias de las huestes de Napoleón en España, se lanzó con ardor en la carrera de la emancipación de Venezuela. Desde aquel instante memorable, se consagró todo a quebrantar los grillos con que estaba atarrajada la América: digno émulo de Pelópidas, resolvió sacrificar por la libertad de la patria, reposo, regalo, fortuna, i hasta su vida misma. Desde aquel instante, toda ella fué una serie no interrumpida de sentimientos heroicos, de combinaciones sublimes, de acciones portentosas.

Librada a la suerte de los combates la decision de la gran cuestion que agitaba el continente americano, i habiendo acudido la naturaleza en socorro de la tiranía para que fuese sojuzgada la tierra de Venezuela, hubo de buscar Bolívar un asilo en las murallas de Cartajena contra la saña española. En las márgenes del Magdalena, en esas mismas márgenes donde mas tarde debia terminar su carrera, comenzó en 1812 la de su gloria. De allí se lanzó despues, cual nuevo Trasibulo, a libertar a su país natal; i desenvolviéndose desde luego toda la energía de su carácter, acreditó con sus triunfos i sus proezas en Cúcuta, los Taguanes i Araure, que era el hombre señalado por el dedo del Altísimo para rejenerar una parte mui considerable del mundo de Colon.

No tardó, sin embargo, la fortuna variable en probar su constancia i heroicidad. Luchando no solo con la superioridad numérica de sus adversarios, sino tambien con la insubordinación, la apatía i el descontento de los mismos pueblos que pretendia emancipar, sucumbió en las infuastas jornadas de Cura, Urica i la Puerta; i casi toda Venezuela volvió a ser el teatro de la venganza i del furor ibero.

Refugiado otra vez en la Nueva Granada, sus servicios fueron útiles al congreso jeneral de ella. Ya en visperas del asedio de Cartajena

por Morillo, viendo que no le era permitido ser útil al país en las circunstancias que mediaban, emigró a la isla de Jamaica; resuelto a esperar una coyuntura favorable para comenzar de nuevo la guerra que en su corazón habia jurado hacer eternamente a los enemigos de la América. La Providencia, que velaba sobre sus dias, le salvó milagrosamente en Kingston de un puñal asesino, que habian dirijido contra su pecho los secuaces de la España.

Rendida a continuación la heroica Cartajena por los estragos del hambre; empapada en sangre Venezuela; anegada la Nueva Granada en un diluvio de terror i de iniquidad; rodeados ambos países de cadáveres i de ruinas, determinó Bolívar preparar el renacimiento de la patria. Zarpa de los Cayos con trescientos compañeros, que pudieran ser rivales de los compañeros de Leónidas; i dá principio en Margarita al acto final de la revolución de Venezuela. Desde los llanos de Casanare hasta las bocas del Orinoco, desde las montañas de Caracas hasta las riberas del Apure, se traban cien combates: apréndese en las derrotas el arte de vencer; i si en la Hogaza, la Puerta i Cumaná, la independencia no recoge mas que cipreses, en Guayana, Calabozo, en el Sombrero i San Fernando, se corona de abundantes laureles. Los soldados de la patria, desnudos, faltos de armas, escasos de alimento, hacian milagros de consagración i de heroísmo, acudidos por Bolívar.

No bastaba empero que Venezuela comenzase a respirar el aura de la libertad. Las provincias de la Nueva Granada hacia tres años que jemian bajo un yugo de bronce; clamaban al cielo por venganza; i escuchándolas al fin el padre de los humanos, mandó a Bolívar que las redimiese.

No luchó Alejandro con mas dificultades, peligros i privaciones para conquistar la India, que el caudillo venezolano para satisfacer a la Nueva Granada su antigua deuda de gratitud, arrancándola de la coyunda hispana. Atravesó rios caudalosos, llanuras inundadas, páramos helados: salva los llanos i los Andes; i despues de haber vencido a la naturaleza, triunfó completamente del enemigo, aguerrido i mui superior en número, en Gámeza, Vargas, Bonza, i finalmente en la inmortal jornada de Boyacá. Levantáronse en consecuencia, en casi todo el territorio granadino, altares a la libertad.

Pero el resultado mas benéfico de tan brillante campaña, fué la union en un cuerpo de nación de dos pueblos, que estaban invitados a ello por sus mas caros intereses. Tiempo hacia que el jeneral Bolívar meditaba esta grandiosa obra, persuadido de que solo por la completa fusión de las dos partes podria adquirir el país importancia política, i llegar a figurar en la escala de las potencias civilizadas. El congreso de Angostura, compuesto de los representantes de las provincias libres de Nueva Granada i Venezuela, dictó la lei fundamental; i el 17 de diciembre de 1819 nació la república de Colombia, en medio de las antiguas selvas i de las vastas soledades del Orinoco.

Humillado el orgullo español hasta pactar con los que por espacio de tantos años habia tratado de forajidos i rebeldes, se firmó un tratado santo para la regularización de la guerra; i en Santa Ana se dieron Bolívar i Morillo una mano amiga en nombre de la humanidad.

La victoria mas completa coronó en los llanos de Carabobo los esfuerzos del jefe colombiano; i purgado de enemigos casi todo el suelo de su patria, pudo marchar Bolívar a romper las cadenas de los hijos del Ecuador. No fueron bastantes a impedir sus progresos, ni el mortífero clima de Patia, ni las rocas inaccesibles del Juanambú i del Guaitara, ni la aguerrida Pasto. Triunfante el Libertador en Bombón, i Sucre en Pichincha, quedó emancipado todo el Sur; i al cabo de trece años de una lucha, en que habian corrido torrentes de sangre, i acumuládose montones de osamentas, desde el rio de Culebras hasta las bocas del Orinoco, i desde Tunbez hasta el Golfo dulce, se presentó Colombia al mundo, unida, llena de héroes, i colmada de gloria.

Mas como si todavia faltase algo a sus timbres de ilustración, los infortunios de un pueblo hermano obligan a Bolívar a que vuele a segar nuevos laureles en los Andes del Perú. Bajo

sus banderas, reúne soldados del Rio de la Plata, del Rimac, de Orinoco, del Magdalena: lucha con el desaliento i el desorden, como con la confusión i la apatía: pugna con las facciones i la guerra civil, no ménos que con la defección i con el español, envalentonado i enrobustecido por las ventajas que obtuviera en Ica, Moquegua i el Callao. Desplegando mayor fuerza de alma cuanto mas tremenda es la borrasca, se retira a Pativilca, i se encarga allí del papel de Fabio hasta que llega el momento de hacer el papel de Anibal. Escala entonces los Andes; afirman Bolívar i Sucre en Junin i Ayacucho la emancipación de todo el continente americano; los leones i las torres de Castilla ceden el lugar a los colores de la independencia i de la libertad; quedando humillados ante el valor i la pericia del Padre de Colombia, los estandartes que tremoló Pizarro cuando esclavizara la patria de los Incas.

Hasta aquí hemos visto al Hércules colombiano aterrando al león de Iberia. Examinemos ahora sus esfuerzos como magistrado por echar sólidos cimientos al orden público, i sofocar la hidra de la anarquía.

Desde el principio de su carrera, se pronunció Bolívar por la causa de la libertad racional, i desestimó todas las bellas teorías que otros miraban como el último límite de los conocimientos gubernativos. Cual Solón, deseaba que se adoptasen, no las mejores leyes posibles, sino las mas adecuadas al estado de la sociedad que habia de recibirlas. Para él, la libertad era la sola gloria del orden social. Pero el Libertador entendia por libertad, no aquel deseo desenfrenado de poder que irpele al demagogo, o al ambicioso; a trastornar lo existente, i sobreponerse a todo, aunque sea a costa de la ruina del edificio político; no aquel furor democrático, que aspira a nivelarlo i a innovarlo todo; no aquella vocería que denigra i calumnia infundada, escandalosa i malignamente a todo magistrado, i aun a cualquier ciudadano que opone un dique al torrente devastador de la licencia popular, i a las aspiraciones, i a los disturbios; sino aquella facultad de haer todo cuanto no perjudique a otro, todo lo que no esté prohibido por las leyes; aquel derecho de participar del gobierno, o de vijilarlo, que concedan las mismas leyes; aquella completa seguridad, que en toda sociedad bien organizada debe disfrutar el mas ínfimo ciudadano en su individuo, en su industria i en su pensamiento. Desechó, por tanto, el republicanismó desenfrenado de nuestros nacientes hombres de estado, que proclamaban como el primero de los dogmas políticos la primera de las quimeras en lo físico i moral; la igualdad de los niveladores. El opinaba que en una asociación constituida conforme a los dictados de la razón, no debe existir otra igualdad que la del punto de partido, la cual permite a cada uno colocarse segun su mérito i su utilidad. Era tambien de sentir que no debe hablarse jamas a las pasiones para poner en movimiento una masa inerte, incapaz de juzgar por sí, insensible por su falta de virtudes i de conocimientos a las ventajas de una constitucion libre, indiferente a todo cuanto concierne a la cosa pública, i que no conoce ni sus derechos, ni sus deberes. El creia que debia limitarse a ciertos actos el derecho de que todas las clases participaran indistintamente en la intervención de los negocios de la comunidad; pues de lo contrario se suscitarian a cada paso borrascas de la mas turbulenta democracia.

Su talento e instrucción le hicieron conocer desde el primer momento de la rejeneración americana, que no permitian la adopción del sistema federativo en estos países, ni la ilustración, ni los hábitos, ni los recursos de una población como la nuestra, derramada en desiertos inmensos, dividida en clases heterojéneas difíciles de manejar, separada en intereses, viciada por la superstición, degradada por la tiranía, empobrecida por la opresión, i encenagada en la ignorancia. Bolívar juzgaba que, habiendo nacido i vivido bajo las leyes de España; saliendo de pronto del despotismo mas absoluto; careciendo de toda luz i práctica en el modo de conducir los negocios; no existiendo el menor espíritu de libertad; no conociéndose ninguna de las salvaguardias sociales, no poseíamos ninguno de los elementos de la fede-

ración, i no estábamos, por consiguiente, en el caso de tomar por modelo à los Estados Unidos de América, cuyos lejisladores habian acomodado juiciosamente sus instituciones al estado de cosas existente en la época en que las adoptaron.

Consecuente à estos principios, cuando se reunió en febrero de 1819 el congreso de Angostura, al dimitir el mando supremo, sometió à las luces de aquel cuerpo un proyecto de constitucion. El discurso con que lo acompañó, contiene consideraciones profundas sobre las causas de los males que nos habian aflijido, reflexiones juiciosas sobre la condicion de nuestros pueblos, é indicaciones luminosas para la estabilidad del porvenir. Deseando, como verdadero hombre de estado, servir al pueblo antes que adularle, se espuso noblemente à ofender à las ideas dominantes, à trueque de hacer un bien duradero à su pais. Habiendo sido testigo de los beneficios que la estabilidad de ciertas funciones públicas i la permanencia de las instituciones producian en la tierra clásica de la libertad i del orden, propuso un gobierno vigoroso, que, como el de la Gran Bretaña, desplegase los socorros tutelares de un poder que contuviera en el estado la fiebre democrática; de un gobierno, que poseyese la enerjia necesaria para enfrenar la ambicion; de un gobierno, que estuviese sostenido por un senado hereditario, por una aristocracia constitucional, donde brillasen la riqueza, el talento, la gloria, la nobleza de carácter; donde se reuniesen, en suma, todas las grandes ilustraciones cívicas, militares, eclesiásticas é industriales. El Libertador anhelaba que se levantase en Colombia un edificio à la libertad racional i à la estabilidad, inseparables de su grandeza i prosperidad. Mas como se adelantaba tanto à sus conciudadanos, estos concibieron que muchas de sus ideas eran atentatorias à los derechos que creian haber leido en el gran libro de la creacion; i así las repugnaron. Si por el contrario las hubiesen acogido, se habria dado un paso gigantesco à la mejora de nuestra sociedad, i se hubieran evitado à Colombia los graves males que la han aquejado, i que la han conducido à la dolorosa agonía en que hoy la vemos luchando.

Sus esfuerzos fueron tambien ineficaces en gran parte en el congreso de Cúcuta. Los lejisladores desoyeron la voz de quien tenia ideas tan exactas sobre la naturaleza i atribuciones de la autoridad, no menos que sobre los deberes de los pueblos. Bolívar, que no vivia en un mundo de ilusiones; que no creia en el optimismo político; i que estaba persuadido de que à la edad de hierro, que aun no habia trascurrido, no podia suceder inmediatamente el siglo de oro de la perfeccion social; Bolívar queria que las instituciones fuesen adaptadas à nuestro estado intelectual, i à nuestros hábitos antiguos; que se conservase el equilibrio debido entre los altos poderes constitucionales, i no se debilitara la accion del gobierno.

Por no haberse seguido sus consejos, i por la complicacion de otros sucesos de que no nos incumbe hablar, no tardaron en sentirse los efectos de la imprevisión con que se habia procedido. Mientras que el Libertador paseaba en triunfo hasta la cima del Potosí los pendones de Colombia; en tanto que fundaba allá una nueva República, i à solicitud suya la daba leyes; mientras que pretendidos sábios i hombres de estado alhagaban su ardiente imaginacion con el gigantesco, pero impracticable, proyecto de la union de Colombia, Bolivia i el Perú; mientras se congregaba en Panamá el efímero consejo anfictiónico de los estados americanos; el ominoso alzamiento de Valencia, i los actos ilegales que se siguieron en el oriente de la República, pusieron en un instante de manifesto la debilidad de los cimientos que nuestros arquitectos políticos habian dado al gobierno de Colombia.

En aquella época de tristísima recordacion, se vió el trastorno mas completo de todos los principios. Dífundense el malestar, la desconfianza i el temor por el ámbito del Estado. Desconócese con escándalo todo freno, toda autoridad. La bancarrota asoma su horrendo rostro; truena à lo lejos el cañon fratricida: el

ánjel exterminador tenia ya su brazo alzado sobre Colombia, i estaba pronto à sumerjirla en el caos de que la sacáran los esfuerzos de tantos varones ilustres. No estaba, por cierto, la Francia reducida à tan lastimosa situacion cuando volvió Napoleon de Egipto.

Pero Bolívar habia recibido de lo alto la mision de apaciguar las discordias. Llega à Guayaquil con un ramo de olivo en la mano; i apenas pisa el suelo de la patria, cuando comienzan à serenarse las turbaciones. Despejado el horizonte en Cundinamarca à influjo de sus medidas salvadoras, marcha en seguida à Venezuela, donde por todas partes asomaban el encono i la discordia; i al rayar el año de 1827, sin que se derramara una sola gota de sangre en medio de la relajacion de todos los vínculos sociales, infunde nuevo espíritu de vida à Colombia exhausta i moribunda. Sométese todo à su autoridad; la República se conserva íntegra; se restablece el orden legal. Pasaron, en fin, i hasta se olvidaron los dias de dolor.

Aun antes de convocarse i de reunirse la gran convencion de Ocaña para remediar las necesidades de la patria, fué puesta à mas duras pruebas la fuerza de alma del Libertador. Desencadenáronse contra él todas las pasiones; la escandencia de los ánimos llegó à su còlmo; las furias se apoderaron de las prensas; la indisciplina, la ambicion i el liberalismo se conjuraron para acabar con la República i con su fundador. Colombia i Bolívar se encontraban sobre un volcan, que abria à cada momento nuevos cráteres.

Hollada i vilipendiada la constitucion que nos rejia, disuelta aquella asamblea sin haber podido hacer el bien, de todos los puntos del Estado se creyó deber conferir plenitud de facultades al Libertador para que salvase à Colombia. ¡Qué digo! en la estraordinaria desorganizacion que amagó, los pueblos se arrojaron todos en sus brazos, sin precaucion, sin poner límite alguno à su autoridad. La República quedara en horfandad, si Bolívar no se hiciera cargo de sus negocios; pero quien tantas veces se habia ofrecido en holocausto en las aras de la patria, no podia ser indiferente à su suerte. Tomó sobre sí la enorme responsabilidad que las circunstancias i la voluntad nacional exijian; i fué así otra vez el ánjel custodio de Colombia.

Atento, sin embargo, à lo que demanda el espíritu del siglo, solícito de su propia reputacion, i dictador sin ejemplo, limitó su propio poder promulgando el decreto orgánico, i convocó la representacion nacional para 1830. Mas en el intervalo entre estos dos actos, se intentó el crimen atroz de asesinar al padre de la patria; siendo cómplices de tanta iniquidad algunos que, como Bruto à Cesar, debian à Bolívar mil consideraciones i aun gratitud personal. Salvado el Libertador milagrosamente, jamas se recobró despues de la impresion que en él produjo tan horrendo atentado. Intimamente convencido de que se habia manejado en toda su conducta pública con el mas sublime desprendimiento, con el desinterés mas noble, i el mas acendrado patriotismo; persuadido de que en el ejercicio de la suprema autoridad habia procedido siempre con la última dulzura i clemencia, no pudo olvidar nunca que se habia llevado el desafuero al extremo de atentar à sus dias, i que pudo haber pasado à la posteridad con la nota mas horrible à sus ojos, la de *tirano*. Desde la malhadada noche del 25 de setiembre de 1828, todos los resortes de la alma magnánima de Bolívar quedaron rotos: desde aquella noche perdió gran parte de su entereza i de su vigor mental.

Ahogada la guerra civil que asomó en Popayan, i terminada la del Perú del modo mas glorioso para Colombia, se reunió el congreso constituyente, compuesto de diputados de toda ella, en circunstancias de haber dado Venezuela al mundo el escándalo de un alzamiento infundado. En esta gran crisis, fué donde mas se notó la decadencia de ánimo del Libertador. Si él hubiese poseido su enerjia primitiva, habria marchado contra los facciosos; i à favor de la tranquilidad de que aun gozaba la Nueva Granada, i sosteniéndola à la sazón por la influencia del congreso, apenas cabe duda

de que hubiera reducido los alzados à su deber. En vez de seguir en esta parte los dictados de la razon, i los consejos de la amistad, se sobresaltó con la idea de que pudiera atribuirse su resolucion à las sugestiones de la ambicion, ó al deseo de satisfacer venganzas personales; i permaneció en inaccion. Acosado por las sospechas de los que le suponian miras de perpetuarse en el mando; queriendo probar si podria desarmar à la calumnia; anhelando que la nacion ensayase otro piloto en la horrible tempestad que rujia sobre Colombia, cuando ya el congreso estaba para concluir sus trabajos, é iba à proceder al nombramiento de los altos funcionarios, el Libertador se obstinó en hacer dimision de la suprema autoridad, i empeñó à sus mejores amigos à que le exonerasen de la primera magistratura. Si Bolívar hubiese sido electo presidente, como indudablemente habria sucedido sin su propia resistencia, la revolucion de Venezuela no habria progresado en los términos que hemos visto: no se habria segregado indebidamente el Sur; no hubieran tenido lugar los acontecimientos del Centro; i se habrian evitado à Colombia el deshonor i las calamidades de que se ha cubierto. Empero el Temistocles colombiano creyó que debia retirarse de la escena política; i con efecto, se retiró de ella para siempre.

Pasó à Cartajena con la intencion de embarcarse para Inglaterra, i salir de una tierra donde sus servicios no habian sido apreciados justamente. Mas las autoridades i todo cuanto habia de respetable en la capital del Magdalena, se esforzaron en persuadir al Libertador que el bien comunal exijia su permanencia en el pais: cedió con repugnancia à la solicitud de sus amigos, como si presintiese su destino; i toda Cartajena, i todo el departamento son testigos de la pureza, de lo intachable de su conducta, durante el tiempo de su residencia allí.

Tambien ha presenciado la nacion su renitencia à reasumir la autoridad que le confiaron todos los pueblos desde Pasto hasta Santamarta, i desde Panamá à la Buenaventura, à fin de que enfrenase la demagogia, restableciese la concordia, i cimentara la integridad nacional. A vista de la religiosidad con que el Libertador ha cumplido sus promesas, cuando es constante que en los últimos ocho meses de su vida ha mostrado como ciudadano el mas profundo respeto à la lei, ¿serà posible que aun no enmudezcan, i enmudezcan por siempre, la negra envidia i la vil calumnia?

El hombre ha perseguido siempre en su semejante todo aquello que podia eclipsarle, i ensalzar à la especie: no han evitado sus tiros la virtud i el talento. Luego que el Libertador dimitió el mando, quedó justificado el famoso dicho de Sila el dia de su abdicacion. No hubo insulto ni calumnia, por atrozes, por infundados que fuesen, que no le prodigasen ciertas personas. Plumaz que en otro tiempo se emplearon en celebrar las glorias de Colombia i de Bolívar, se ocupaban ahora en fomentar la disociacion del Estado, i en aplaudir todos los hechos criminales de los asesinos de éste i de los de aquella. No de otra manera los mármoles que habian servido para honrar à Trajano, defensor i conservador del imperio romano, sirvieron despues para erijir arcos triunfales al que, dividiéndolo, habia preparado su decadencia i su ruina.

Minada la salud de Bolívar por tanta ingratitude é injusticia; profundamente herido en su delicadeza por el inicuo ostracismo que decretó el congreso de Venezuela, no le fué posible resistir mas tiempo à ultrajes tamaños. En vano le prodigaron sus amigos, i todos los patriotas honrados del Magdalena, cuantos consuelos cabian en la esfera de lo posible. Agotadas ya hasta las últimas hezes del caliz de amargura, espiró el 17 de diciembre, à los cuarenta i siete años i medio de su edad, conservando hasta su instante postrero la serenidad i la pureza de alma de Sócrates; perdonando noblemente à los que le persiguieron hasta los umbrales del sepulcro; recomendando à todos los ciudadanos la obediencia al gobierno actual de Colombia; encareciendo la necesidad de conservar la union; i sin haber desmentido ni aun en su hora final una vida

tan bella. En el hermoso pasaje del sueño de Escipión, pretende el padre de la elocuencia romana, que « todos los que hubieren salvado, defendido ó engrandecido su patria, tienen en el cielo un lugar cierto i prefijado, donde deben gozar de eternal felicidad. » Si Ciceron fuera contemporáneo nuestro, no vacilaria un momento en afirmar que Bolívar habita la mansión de los justos.

Por una coincidencia singular, él ha fallecido precisamente el día en que la República contaba su undécimo aniversario. ¡ Quiera el padre de las naciones que en la misma tumba que se ha abierto para el Fundador, no sean sepultados también la gloria, el honor i la existencia de Colombia!

Si como guerrero i como magistrado tenia Bolívar tantos derechos al respeto público, como hombre social no era menos digno del aprecio, de la consideración i afecto de cuantos le trataban. Nadie era admitido á su intimidad, sin ser completamente sojuzgado i seducido por la dignidad de su trato, por la afabilidad i la finura de sus modales. Su comunicacion estaba llena de encantos. Cada escursión que hacia en el territorio de la filosofía, de la política, de la moral, ó de la literatura, era materia de instrucción i de recreo. Su facilidad para expresarse igualaba la elegancia i cultura de su lenguaje. Profundamente versado en la historia, hablaba con singular propiedad de todo cuanto ha brillado en sus páginas: imperios, ciudades, monumentos, instituciones, nombres, todo estaba clasificado admirablemente en su memoria prodijiosa. Habiendo registrado las acciones i las ideas de los pueblos que fueron, i visitado la mayor parte de los pueblos cultos que son, habia recojido grandes verdades de orden social, i lecciones sumamente útiles sobre la vida de las naciones.

Jeneroso en demasía, qu mó en un solo día mil títulos de opresion, dando libertad á todos sus esclavos; i ha muerto dejando muy disminuida su herencia paterna. Bondadoso en extremo, ha perdonado muchos criminales, faltando á lo que demandaban la comun tranquilidad i la justicia social. Cortés con sus inferiores, si alguna vez se mostraba impaciente, i aun irascible, como sucede á casi todo hombre de ingenio trascendente, luego recobraba su serenidad; i sintiendo vivamente lo que pudiera haber hecho sufrir á los que le rodeaban, trataba de repararlo. Dotado de una gran docilidad, escuchaba atentamente á las personas que merecian su confianza, i seguia con frecuencia su dictamen, aun sacrificando la opinion propia. Sabiendo conciliar la religion con la tolerancia, ni fué fanático, ni fué impio. Buen pariente, amigo consecuente, dadivoso, el Libertador hacia las delicias de cuantos tenian relacion con él. Dominado por una ambicion desmedida de gloria, era muy delicado sobre todo cuanto podia ofuscar la que ya habia adquirido; se irritaba facilmente en tocando á ella; i no habia sacrificio que no estuviese dispuesto á nacer para conservarla inmaculada.

Colombia, la América i el orbe civilizado, necesitaban todavia por largos años de los servicios de aquel que habia emancipado medio mundo. Su poderoso auxilio era necesario en el país que libertó, para enfrenar á un tiempo la ambicion, la licencia i la demagogia; i como las sociedades humanas están mas ó menos ligadas en sus destinos por la comunicacion que han introducido entre ellas la civilizaci6n i el comercio, sus esfuerzos para promover la causa de la libertad racional en Colombia, no habrian sido probablemente inútiles á la causa de la humanidad.

Mas cuando el buen sentido de sus compatriotas, i la imperiosa voz del interes nacional le habian designado como el salvador de la patria; cuando haciendo justicia á sus virtudes cívicas, le volvian á llamar al timon de los negocios, la Providencia tuvo á bien llevarle á otro mundo mejor, sea que quisiese ahorrarle nuevos sinsabores, ó que juzgase que era demasiada gloria para un solo mortal el haber libertado i fundado tres estados, i el consolidar la existencia de Colombia i sus libertades públicas. Al fallecimiento de Bolívar, se halla el universo en un estado de agitacion, cuyo término no es fácil preveer: como si el orbe moral i político debiera trastornarse con el vacío que en él dejara el Libertador, vemos que su muerte ha sido precedida ó acompañada de acontecimientos extraordinarios: bambonean los tronos; cambianse las dinastías; succédense las instituciones; todo sale de quicio. En cuanto á Colombia, toda ella

debiera vestir traje funerario, pues jamas iluminó en su horizonte el sol escena mas sombría. Nada ha debilitado tanto las esperanzas de los amantes de su bien, como el saber que está estinguido aquel brillante meteoro, que en su rápido tránsito sobre la tierra ha dejado vestijios tan luminosos.

La posteridad ha comenzado ya para Bolívar; i su memoria debe ser cara como el interes, sagrada como el honor. Los patriotas honrados de todos los partidos debieran acudir á la tumba del Libertador de Colombia; i sobre la losa fria que cubre sus cenizas venerandas, deponer las animosidades i los odios contemporáneos. ¡ Cuan honroso seria que en esta solemne circunstancia, nos penetrásemos todos de un solo sentimiento!.. Que tomásemos á Colombia por guia en la tempestad que ruje sobre nuestras cabezas!.. Que fuese Colombia el fanal que alumbrara á todos los ciudadanos sobre sus deberes, i los encaminase al puerto de la union!

¡ Tú Bolívar, ánjel tutelar de esta tierra que por tus esfuerzos libertaste!... desde la mansión donde reposas, cubre á la patria con tus alas! ¡ Infunde tu espíritu á sus hijos! ¡ Feliz yo si al dulce rocío de las alabanzas que tus bellas acciones han arrancado á la verdad i á la justicia, creciesen las virtudes de los hijos de la noble Colombia, cual crecen las plantas al rocío benéfico del cielo!

HONRAS DEL LIBERTADOR.

El 10 se han celebrado los funerales del Libertador de la República en la Santa iglesia catedral de esta ciudad. Una relacion que se prepara de esta funcion solemne, instruirá á nuestros conciudadanos de la magnificencia con que el supremo gobierno ha rendido los últimos deberes á la memoria del inclito fundador de Colombia i de Bolivia, i Libertador del Perú. Pronunció la oracion fúnebre el R. P. F. Teodoro Gomez del orden de agustinos calzados, analizando en ella los talentos políticos i las proezas militares de nuestro Libertador, i presentando el cuadro de una vida toda consagrada á la independencia i á la libertad. Como esta oracion ha de ser impresa, omitimos hablar de su mérito literario, pudiendo graduarlo el público por su lectura.

Entre todos los emblemas muy apropiados que decoraban el túmulo, nada habló tanto á nuestra imaginacion conmovida, como las banderas españolas, tomadas en las campañas del Sur i del Perú. ¡ Qué de recuerdos vinculados á estos estandartes! Todos veiamos estampada en esos pendones la gloria de aquel jénio que ha obrado la emancipacion de nuestra patria. Allí se leia la historia de su vida, i el suceso de sus empresas.

Un concurso inmenso de ciudadanos de todas edades i de todas condiciones, se apresuró aquel día á honrar con su presencia los funerales del esclarecido jénio de la independencia, i en las mitadas ansiosas de la multitud, estaba descrito el interes del reconocimiento. Los manes del guerrero han debido regocijarse al recojer tales testimonios sinceros de la gratitud pública.

Estos funerales han tenido la majestad mas imponente. Ellos debieran servir de modelo á los que van á tener lugar en todos los templos elevados en la estension de la República. Todas las tribunas sagradas deben resonar en esta vez con los elojios de Bolívar, i nuestros oradores tienen un campo espacioso i florido en qué ejercitarse. Los siglos imprimirian una eterna deshonra á un odioso é iograto silencio. El nombre, las hazañas, las virtudes de Bolívar, se transmitirán de jeneracion en jeneracion á la posteridad unas remata, i despues de mil años, estas palabras: *tal ciudad de Colombia no ha honrado su memoria*, serán una censura durante un inmenso porvenir.

(El Editor.)

AVISO.

El profesor de música Juan Antonio de Velazco, ofrece al público sus servicios en su facultad, en toda la estension de la palabra. Por consiguiente dá lecciones de canto, piano

i guitarra á las señoritas en las casas particulares, i á los hombres de lo mismo, ó de cualquiera otro instrumento de viento ó de cuerda. Admite tambien discipulos en su casa, de las tres á las cinco de la tarde, i por la noche de seis i media hasta ocho i media, de suerte que puede formarse una academia filarmónica que abrase todos los conocimientos de la música vocal é instrumental, propia para mejorar el país en este ramo de educacion. Templa pianos, copia música, puede proveer de toda clase de obras así de canto como de música, no solo á las personas de la capital, sino tambien á las de fuera, ó mas claro, formará colecciones de todas las piezas conocidas en la música, para todos los instrumentos que se quiera. Se ofrece tambien á los conventos ó monasterios, para todas las funciones que quieran hacer con lucimiento, i puede tambien proveer de toda clase de música propia para la iglesia. Finalmente está dispuesto para hacer cualquiera composicion musical, siempre que quiera alguno ocuparlo.

La cuota que exige por su trabajo el infrascrito, no puede arreglarse á un punto fijo, pues esto depende del mayor ó menor trabajo; sin embargo, por dar lecciones yendo á casa de los interesados, los que recibirán tres por semana durante media hora poco mas ó menos, luego que se cumple el número de doce lecciones, pagarán ocho pesos, i los que concurrán á su casa pagarán seis. Este pago se hará puntualmente en virtud del número de papeletas, que dejará el infrascrito en cada casa. El orden de papeletas es ventajoso, tanto al que enseña como al que aprende, porque no puede haber fraude en el número de lecciones, i tambien el que enseña puede tener ocupaciones que no le permitan asistir á sus lecciones en algunos días, i el interesado se perjudica. No sucede lo mismo, habiendo un ajuste mensual por el cual está obligado todo el que aprende, á satisfacer puntualmente, i el que enseña puede descuidar muchas lecciones, seguro de que cumplido su mes han de abonarle lo convenido. Si acaso se reunieren en casa del infrascrito mas de siete personas i á una misma hora, solo pagarán cuatro pesos por persona cumplidas doce papeletas. Por templar pianos pagarán desde dos hasta cuatro pesos, porque todos no están en igual grado de desafinacion. Por copiar música no se puede establecer un precio fijo, porque unas obras tienen mas trabajo que otras. Respecto á las colecciones de música, solo se puede calcular un doble precio para las de piano i guitarra, sobre las de violín, clarinete, flauta, i demas instrumentos en estos términos: contradanzas i bales de dos partes, á dos reales para piano ó guitarra, si esceden de estas se pagarán proporcionalmente: por minuets tres reales; por marchas ó pasos dobles cuatro reales; cualquiera cancion con acompañamiento de piano ó guitarra un peso; i si se quiere para dos flautas, ó dos instrumentos sencillos lo mismo; las obras en grande, propias para teatros como arias, cabatinas, tonadillas, duetos, tercetos, i toda obra de iglesia como misas, salves, letanias, misereres, víspersas, oficios de difuntos, Stabat Mater, i demas necesarias para el lujo religioso, no se pueden arreglar á un precio fijo, por la misma razon que el copiar música. Pero es de advertir, que todo lo que sea relativo á escribir música, ajustado el precio se debe pagar anticipadamente i en buena moneda.

Ademas de ofrecer sus servicios el infrascrito, á todas las personas que pueden pagar un maestro de música, invita á las personas que tengan algunos niños i carezcan de recursos, para que todos los domingos i fiestas enteras los manden a su casa. Estos niños han de tener de siete hasta diez años, i la escuela se llamará *de la Virgen del Carmen*, á quien dedico esta penosa tarea.

Juan Antonio de Velazco.